

# 712

30 de noviembre  
de 2021

# BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL



Provincia del Chubut

[www.trelew.gov.ar](http://www.trelew.gov.ar)

## DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Sr. *ADRIAN DARIO MADERNA*  
Intendente Municipal

Sr. *NORBERTO G. YAUHAR*  
Secretario de Coordinación de  
Gabinete  
a/c Secretaría de Gobierno

Sr. *MARCELO A. OLIVERA*  
Secretario de Hacienda

Sr. *SEBASTIÁN DE LA VALLINA*  
Secretario de Planificación, Obras  
y Serv. Públicos

Sr. *HÉCTOR CASTILLO*  
Secretario de Desarrollo Social y  
Acción Comunitaria

## CONCEJO DELIBERANTE

Lic. *JUAN I. AGUILAR*  
Concejal (Presidente)

Sr. *ÁNGEL CALLUPIL*  
Concejal (Vicepresidente)

Sra. *CAROL T. WILLIAMS*  
Concejal

Sra. *LORENA ALCALA*  
Concejal

Sr. *JOSÉ OSCAR VILLARROEL*  
Concejal

Sra. *VIRGINIA CORREA*  
Concejal

Sr. *EZEQUIEL A. PERRONE*  
Concejal

Sra. *OLGA GODOY*  
Concejal

Sr. *LEANDO ESPINOSA*  
Concejal

Dr. *RUBÉN N. CÁCERES*  
Concejal

## SUMARIO

Pág. 2 Ordenanza N° 13336 Modificar inc. a) Art. 2° de la Ordenanza 5383 - Montos de contrataciones.  
Resolución N° 4082 Creación Programa de Producción Hortícola Bajo Cubierta.  
Pág. 6 Llamado a Licitación Pública N° 29/21 - "Compra de Canastas Navideñas".  
Pág. 6/14 Resoluciones sintetizadas.

**ORDENANZA N° 13336****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Mediante el expediente de referencia y teniendo en cuenta que los valores vigentes para realizar contrataciones con relación a su monto se encuentran desactualizados, ya que los mismos datan del año 2020 y a los efectos que se persiguen con los distintos tipos de contratación, en la actualidad restan agilidad y oportunidad a las distintas áreas municipales para llevar a cabo sus objetivos.

Que los distintos tipos de contrataciones vigentes por Ordenanza N° 5383/95 y sus modificatorias en su inciso a) están fijados en relación al monto involucrado en la operación (siendo los mismos: Caja Chica, Contratación Directa, Pedido de Precios, Licitaciones Privadas y Licitación Pública), lo que hace necesario que dichos montos sean lo más actuales y reales posibles.

Que los valores vigentes se hallan envilecidos en virtud de la depreciación existente desde 2020 a la fecha, por lo que es conveniente realizar una actualización de dichos valores para permitir al Estado estar dotado de un instrumento que le permita cumplir con celeridad y oportunidad sus objetivos al realizar contrataciones.

Por todo lo expuesto se propone una modificación con el objeto de elevar los valores fijados para las adquisiciones que se realizan con relación al monto de contratación, en sus distintos sistemas.

**POR ELLO:**

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:**

**ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1ro.): MODIFICAR el inciso a) del artículo 2° de la Ordenanza 5383/95 y sus modificatorias, el cual quedará redactado conforme sigue:**

**ARTÍCULO 2°:** Las contrataciones se realizarán mediante los siguientes sistemas:

a) con relación al monto de contratación:

Caja Chica: Hasta \$10.000.

Contratación Directa: Hasta \$ 250.000.

Pedido de Precios: Hasta \$ 3.000.000.

Licitación Privada: Hasta \$ 5.000.000.

Licitación Pública: Desde \$ 5.000.001.

**ARTÍCULO 2do.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.**

**ARTÍCULO 3ro.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.**

**DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2021. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11878. PROMULGADA EL DÍA: 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

**RESOLUCIÓN N° 4082 DE FECHA 18-11-21****VISTO**

El expediente 7181/2021

**CONSIDERANDO**

QUE para la Municipalidad de Trelew es prioritario el fortalecimiento de los sistemas productivos locales, especialmente la producción hortícola, que genera trabajo genuino y permite promover el acceso a alimentos de calidad a un precio justo para los vecinos y vecinas de la ciudad.

QUE para la concreción de estos objetivos la Municipalidad crea el **Programa de Producción Hortícola Bajo Cubierta** con el objetivo de aumentar la superficie de producción en el ejido de Trelew, fomentar la producción local de hortalizas durante todo el año y contar con productos que puedan abastecer el mercado local.

QUE para llevar adelante este **Programa de Producción Hortícola Bajo Cubierta** se han presentado diferentes solicitudes de financiamiento en los Ministerios de Desarrollo Social de la Nación y Agricultura Ganadería y Pesca de la Nación

QUE la Municipalidad de Trelew ya ha celebrado el Convenio N° 42/2021 con el Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca de la Nación por la suma de Pesos Once Millones Ciento Catorce Mil (\$11.114.000) en forma de ANR Aporte No Reintegrable destinado a la construcción de diez invernáculos equipados con sistema de riego presurizado

QUE corresponde al ejecutivo municipal crear el Programa que permita la ejecución del Convenio N° 42/2021 del MAGyP de la Nación, así como posteriores convenios que se celebren con los ministerios nacionales y/o provinciales

QUE ha tomado intervención el Programa de Asesoría Legal del Municipio de Trelew;

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: CREAR el Programa de Producción Hortícola Bajo Cubierta que como Anexo I se agrega formando parte del presente instrumento, en el ámbito de la Secretaría de Coordinación de Gabinete de la Municipalidad de Trelew con el objetivo de aumentar la superficie de producción bajo cubierta para uso hortícola, fomentar la producción local de hortalizas durante todo el año y contar con productos hortícolas locales que puedan abastecer el mercado local y regional.**

**ARTÍCULO 2°: APROBAR el Modelo de Acta Acuerdo que como Anexo II se adjunta a la presente Resolución, el cual deberá celebrarse con los productores que sean destinatarios del Programa de Producción Hortícola Bajo Cubierta.**

**ARTÍCULO 3°: Refrendarán la presente resolución el Secretario de Coordinación de Gabinete Municipal y el Secretario de Hacienda.**

**ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido archívese.**

## ANEXO I

### 1. INTRODUCCIÓN

El Valle Inferior del Río Chubut (VIRCH), principal valle de regadío de la Patagonia Austral, y más precisamente, el sector hortícola vinculado al Ejido del Municipio de Trelew, se ve afectado por las transformaciones de las variables climáticas que están variando generando efectos económicos, sociales y ambientales significativos. Estos fenómenos climáticos se dan cada vez con mayor intensidad y más frecuentemente. Esto significa que se espera una mayor frecuencia en la incidencia de fenómenos extremos asociados a las temperaturas, precipitaciones y vientos que afectan directamente el desempeño de los sistemas agro productivos, aumentando la probabilidad de daños por eventos climáticos, impidiendo realizar cultivos fuera de temporada reduciendo el ciclo productivo con mermas en los rendimientos y calidad, contribuyendo con un menor aporte local de hortalizas.

Por este motivo la producción frutihortícola en los últimos años, se ha visto afectada por cambios climatológicos en la región que dificultan la producción a cielo abierto tanto por los vientos como por lo breve de la temporada, así como debido a la marcada estacionalidad por el corto periodo libre de heladas y los constantes fenómenos climáticos lluvia y/o granizo.

Existen en la actualidad cerca de 100 productores pequeños, que manejan entre 5 a 10 ha., de distintos cultivos, productores que hacen una producción mixta entre hortalizas (papa) y forrajeras, y 4 productores medianos que están integrados y funcionan como mayoristas a nivel local y regional, abasteciendo a cadenas minoristas y de supermercados, mayormente.

Estos pequeños productores mayoritariamente producen a cielo abierto, no cuentan con tecnología, lo que implica pérdida de su producción, empobrecimiento y desabastecimiento del Mercado Local, lo que debilita el desarrollo de la producción frutihortícola en la región.

Cabe indicar que el avance tecnológico ha permitido generar soluciones aplicables a la agricultura con el fin de que se pueda desarrollar manejando las variables de temperatura y humedad como son los invernaderos y riego tecnificado. Es decir, el avance tecnológico, si bien representa una herramienta útil para disminuir la vulnerabilidad de la agricultura frente al cambio climático, la implementación de tecnología en la agricultura también se ve limitada por sus costos por lo cual es muy difícil el acceso de esta tecnología a la agricultura familiar.

El acceso al financiamiento para poder avanzar con esta estrategia, es central el apoyo a los pequeños y medianos productores del Valle para avanzar en la incorporación de más productores al Sistema Productivo Bajo Cubierta, aportando tecnología a sus emprendimientos y las herramientas técnicas necesarias para que puedan luchar contra las limitantes climáticas que año tras año limitan la sustentabilidad de la actividad.

En consecuencia, la Municipalidad de Trelew, desde el 2013 con financiamiento del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Nación lleva adelante esta iniciativa, como otras, junto con el sector hortícola.

### 2. EL PROGRAMA

#### 2.1 Fundamentación

Los efectos, antes mencionados, se ven incrementados en el caso de las localidades del Valle Inferior del Río Chubut por la vulnerabilidad del sistema productivo y el alto grado de dependencia regional de los mercados nacionales de insumos y alimentos, concibiendo una gran vulnerabilidad de la población.

Desde la llegada de los colonos galeses hace más de 150 años, quienes desde que se instalaron en esta región marcaron como una de las principales matrices productivas a la actividad agropecuaria.

Históricamente el valle abastecía a toda la región, sur del país y Punta Arenas (Sur de Chile). A principios de los años 80, comenzó a desarrollarse por la llegada de inmigrantes de nacionalidad boliviana, lo que hoy se conformó como el cinturón hortícola en la zona Rural del Ejido de Trelew.

Con el aumento demográfico, el consumo de frutas y verduras de la Patagonia Sur ha ido aumentando hasta la actualidad, oscilando en 83.000 Tn, que en su mayoría deben importarse del norte del país. Esto quiere decir, que la región patagónica sólo produce y poco más de un tercio de lo que consume.

Desde el punto de vista productivo y en importancia el Valle Inferior del Río Chubut, es el último valle productivo de la Argentina por sus condiciones climáticas marginales, siendo en la región el principal abastecedor de frutas y hortalizas al mercado concentrador y la toda la región.

Tradicionalmente, la producción sufre una marcada estacionalidad. En temporada el VIRCH, normalmente abastecía al mercado local con oferta de hortalizas desde octubre a mayo y de frutas de diciembre a febrero, mientras que el resto del año sólo cuenta con oferta de papas, cebollas y zanahorias en stock.

Actualmente, se ha concentrado la estacionalidad producto de las transformaciones de las variables climáticas por fenómenos climáticos con mayor intensidad y más frecuentes, que se están observando en la región, generando una discontinuidad mayor en la oferta por falta de mayor producción, (oscilación de temperaturas extremas, heladas tardías y tempranas, lluvias esporádicas muy abundantes, temporales de vientos intensos, etc).

Esta ocurrencia de eventos extremos resulta en perjuicios muy importantes para el sector y frecuentemente el sector requiere de varios años para recuperarse económica y financieramente de los daños ocasionados. Todo lo mencionado trae aparejado, además una baja diversificación de producto fuera de temporada y una concentración en temporada que genera sobreoferta con su consiguiente disminución de precios e ingresos.

Por ello, se hace imprescindible la creación del **"PROGRAMA DE PRODUCCIÓN HORTÍCOLA BAJO CUBIERTA"** que consiste en la entrega en forma de comodato de invernaderos de 5000 m<sup>2</sup> y 1200 m<sup>2</sup> a organizaciones y/o productores hortícolas del Ejido Municipal de Trelew, como segunda etapa, de 10 invernáculos equipados con sistema de riego presurizado, calefacción y reservorios de agua, en busca de resolver necesidades locales acerca del mejoramiento de las condiciones de producción local y contribuyan al autoabastecimiento local.

Se prevé en el plazo de 3 años, mediante la implementación del proyecto, el incremento en 27.5 % la superficie cubierta de producción hortícola respecto a la superficie actual (14 has). Este aumento, contribuirá en 712,8 tn de tomate, 256 tn de cultivos de hoja que reducirá en 14.2 % el aporte extra regional de hortalizas.

Se acompañan con otros recursos no financieros desde el equipo municipal, como capacitación, asistencia técnica, acompañamiento a los productores.

A cada productor se le evaluará cuestiones técnicas de rigor a nivel predial, para la instalación de los invernaderos, focalizando el análisis en los suelos, cortinas forestales, accesos de servicios, fuentes de agua etc.

#### 2.2 Objetivos del Programa

El objetivo general de programa es el de aumentar la superficie de producción bajo cubierta para uso hortícola, en el ejido de Trelew para fomentar la producción local de hortalizas durante todo el año y contar con productos hortícolas locales que puedan abastecer el mercado local y regional.

Los objetivos particulares son:

- Mitigar la variabilidad climática que afecta a esta zona y reducir la probabilidad de daños por eventos climáticos,
- Mejorar la eficiencia productiva, competitividad del sector y la sostenibilidad socio productiva
- Incrementar de la superficie productiva y actores contribuyendo con un mayor aporte local de hortalizas ampliando el ciclo productivo realizar cultivos fuera de temporada
- Uso más eficiente de los recursos productivos

#### 2.3 Metas del Programa

<p><b>META 1</b></p> <p>1er Temporada (2021): La construcción de 10 invernaderos a los 3 meses de iniciado el proyecto, (c/equipado con sistema de ferti-riego y reserva de agua)</p> <p>Una Capacitación y Asistencia Técnica en Buenas Prácticas Agrícolas dictada</p> <p>Una Capacitación en gestión del negocio y mercados</p>
<p><b>META 2</b></p> <p>2 y 3er Temporada (2022/23): Incremento en 27.5 % de la superficie bajo cubierta ( 3.6 has)</p> <p>La construcción de 10 invernaderos a los 3 meses de iniciado el proyecto, (c/equipado con sistema de ferti-riego y reserva de agua)</p> <p>Capacitación y Asistencia Técnica en Buenas Prácticas Agrícolas</p> <p>Capacitación en gestión del negocio y mercados</p>
<p><b>META 3</b></p> <p>Reducción en 14.2 % del aporte extra regional de hortalizas.</p>

#### 2.4 Destinatarios del Programa.

Los productores que podrán inscribirse en el Programa serán aquellos que se producen dentro del ejido de la Municipalidad de Trelew. Actualmente muchos se encuentran vinculados con el Municipio a través de distintos programas como: Feria de Productores, implementación de BPA, diversificación productiva, entre otros. Estos productores son trabajadores de la Agricultura familiar, siendo productores primarios fruti hortícolas principalmente. Actualmente, la Agencia de Desarrollo Productivo cuenta con una base de datos de 48 productores hortícolas quienes podrían ser destinatarios en la adjudicación de invernaderos, así como de otras acciones y programas de desarrollo productivo.

De acuerdo a los criterios de elegibilidad que determina el Programa y los recursos financieros que se vayan gestionando, se irá dando respuesta a la necesidad de los productores. A cada productor se le evaluará cuestiones técnicas de rigor a nivel predial, para la instalación de los invernaderos, focalizando el análisis en los suelos, cortinas forestales, accesos de servicios, fuentes de agua, etc.

#### 2.5 Financiamiento

Para la ejecución del Programa, el Municipio gestiona financiamiento con los Ministerios Nacionales. En esta primera etapa se ha firmado un convenio con el Ministerio de Agricultura, Ganadería, y Pesca de la Nación para la construcción de 10 (diez) invernáculos para la temporada 2021/2022.

Paralelamente, se avanza con la gestión a través del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación para la adquisición de otros 10 (diez) invernáculos, los que se manejarán con los mismos criterios.

Conforme a la disponibilidad de recursos que se vayan gestionando se irá dando respuesta a la demanda del sector.

#### 2.6 Criterios de elegibilidad

Para la priorización de los productores, que accedan al Programa de Producción Hortícola Bajo Cubierta, se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- 1 Actividad principal sea la Horticultura para abastecimiento de los mercados locales y regionales, con 5 años como mínimo de antecedentes productivos.
- 2 RENSPA (Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios)
  - 1 RENAF (Registro Nacional de Agricultura Familiar)
- 2 Poseen constancia de tenencia o propiedad de la tierra al menos por el tiempo de vida útil del bien.
- 3 No posean invernáculos hasta el momento.
- 4 Tengan experiencia en el manejo de Producción Bajo Cubierta.
- 5 Poseen capacidad económica para afrontar la inversión para puesta en producción (insumos, Maquinaria y/o mano de obra).
- 6 Formar parte del "Programa de Feria de Productores"
- 7 Implementación de BPA

#### 2.7 Implementación operativa del Programa

El Programa prevé la entrega de invernáculos a productores que realizan sus actividades en el ejido de la ciudad de Trelew, los que se entregarán en comodato por un plazo de 5 años, durante los cuales deberán cumplir con las metas del Programa. Vencido ese plazo y cumplidas las exigencias planteadas el invernáculo será cedido al productor siempre que se constate que se encuentra en producción.

#### Área geográfica de influencia

El proyecto abarcará el área geográfica del Ejido de Trelew

#### Adjudicación:

La adjudicación del bien será a través de un comodato por el plazo de 5 años. Cumplido con el plazo antes mencionado, se evaluará la entrega del bien en forma definitiva en función del cumplimiento de los objetivos del Programa.

#### Coordinación operativa y control

Los técnicos del Programa realizarán visitas a los establecimientos para constatar las inversiones enunciadas en los proyectos. Se emitirán informes en aquellos casos en que se presente incumplimiento de lo establecido en el programa y en el convenio de comodato.

#### Plan Operativo Anual

El Equipo Técnico del Programa y el Productor beneficiario acordarán definir en forma conjunta Ejes de Trabajo comunes para el plazo que dure el comodato el cual será aprobado al inicio de este convenio. Anualmente se realizará una revisión de objetivos y actividades en forma conjunta, detalladas en el Plan Operativo Anual (POA) el que tendrá como una de sus referencias estos Ejes de Trabajo y la intención de siembra.

#### Acciones del Programa:

El Equipo Técnico del Programa realizará acciones diversas en función de garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos:

- Asistencia técnica en técnicas de manejo intensivo de cultivo, Manejo integrado de Plagas, Costos de producción y comercialización.
- Dictado de capacitación

- Articulación con el Programa de Feria Municipal
- Seguimiento del POA
- Articulación con áreas del estado municipal y provincial en las problemáticas comunes a los productores
- Capacitación en asociativismo que promueva la organización del sector que permita la visibilización de sus productores y sus producciones.

## ANEXO II ACTA ACUERDO

-----Entre la **EL MUNICIPIO DE TRELEW**, representada por el Intendente Municipal de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut en adelante **EL MUNICIPIO**, por una parte, y Sr. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, Documento Nacional de Identidad N° xxxxxxxx, con domicilio sito en Chacra N° de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, en adelante **EL PRODUCTOR** – por la otra – y ambas denominadas “**LAS PARTES**”, acuerdan en suscribir el presente Comodato en el marco del **Programa de Producción Bajo Cubierta** con financiamiento del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación a través del Convenio N° 42/2021 para implementar medidas de apoyo a la emergencia en el marco de la Ley 26.509, con el objetivo de:

- Fortalecer en forma integral la Producción Hortícola Bajo Cubierta
- Mitigar la variabilidad climática que afecta a esta zona y reducir la probabilidad de daños por eventos climáticos
- Promover capacitaciones y asistencia técnica a los productores locales en Buenas Prácticas

### Agrícolas

- Mejorar la eficiencia productiva y la competitividad del sector con la incorporación de tecnología
- Incrementar de la superficie productiva que permita acrecentar la producción local de hortalizas para lo cual las partes se comprometen a:

**PRIMERA:** La **MUNICIPALIDAD** dará en comodato por cinco años un invernáculo de 1.150 m<sup>2</sup>, llave en mano, que se construirá en la chacra xx de titularidad del **PRODUCTOR**.

**SEGUNDO:** El **PRODUCTOR** se compromete a:

- Tener el predio donde se instalará el invernáculo en condiciones que permitan la construcción
- Aportar los recursos humanos, materiales y económicos para la producción necesarios para garantizar la producción
- Mantener y/o reparar el bien, garantizando su buen estado para el cumplimiento de los objetivos propuestos
- Instrumentar un Plan Operativo Anual (POA) acordado con el equipo técnico del Programa que figura en el **Anexo I**
- Realizar una devolución social como contraparte estimada en un 10 % de la producción anual en función de rendimientos mínimos determinados por el Equipo Técnico del Programa, que serán destinados por la **MUNICIPALIDAD** a la asistencia alimentaria de familias vulnerables y de comedores.
- Participar del Programa de Feria Municipal abasteciéndola con un 20% la producción acordada en el POA, con el Precio Justo convenido con el equipo técnico municipal.
- Participar de las instancias de capacitación, asistencia técnica y seguimiento del Programa, permitiendo, durante el tiempo que dure el presente comodato, la supervisión del coordinador operativo.
- Comunicar por escrito a la **MUNICIPALIDAD** sobre los cambios eventuales que pudieran producirse, con la obligación de que los mismos no afecten el objetivo del presente convenio ni el programa de actividades estipulado.

**TERCERA:** El comodato al que se ha hecho referencia en la cláusula primera se acuerda por un plazo de cinco (5) años de duración siempre que el **PRODUCTOR** cumpla estrictamente con las siguientes condiciones resolutorias, a saber: a) sujetar la producción al cumplimiento de las Buenas Prácticas Agrícolas conforma Resolución SAGyP 71/1999, Resolución SENASA 530/2001, 510/2002, legislación complementaria y concordante; y b) demostrar un nivel medio de productividad c) Las condiciones establecidas en el **Art. SEGUNDO** del presente convenio. Cumplido ese plazo la propiedad del bien será transferida al comodatario.

**CUARTA:** El incumplimiento por parte del **PRODUCTOR** de cualquiera de las condiciones mencionadas en las cláusulas segunda y tercera dará derecho a la **MUNICIPALIDAD** a rescindir el presente comodato sin que a tales efectos se requiera intimación o notificación previa alguna, con la consecuente obligación de el **PRODUCTOR** de restituir la estructura entregada, correspondiente a un invernadero, en perfecto estado de conservación.

**QUINTA:** **LAS PARTES** coordinarán la realización de acciones conjuntas para impulsar el desarrollo de la actividad hortícola para el cumplimiento de los objetivos del Programa.

**SEXTA:** La **MUNICIPALIDAD** designará un Coordinador Operativo del presente Convenio, con funciones de coordinación y responsabilidad de la supervisión técnica y administrativa de las actividades correspondientes a las mismas, acordada en el **PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)**.

**SÉPTIMA:** La **MUNICIPALIDAD** y el **PRODUCTOR** observarán en sus relaciones el mayor espíritu de colaboración y las mismas se basarán en los principios de buena fe y cordialidad en atención a los altos fines perseguidos en común con la celebración del presente convenio.

**OCTAVA:** Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente convenio cuando la otra no cumpla con la/s obligación/es establecidas en el mismo. Previamente deberá intimarse el cumplimiento efectivo de la/s misma/s, en un término de treinta (30) días corridos, bajo apercibimiento de proceder a la rescisión de este convenio.

**NOVENA:** Las partes se comprometen a resolver en forma directa y amistosa entre ellos y por las instancias jerárquicas que correspondan, los desacuerdos y discrepancias que pudieran originarse en el planteamiento y ejecución de las actividades, y en caso de contienda judicial se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo Federal y Civil y Comercial Federal de la Ciudad de Trelew, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.

En prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Trelew a los xx días del mes de XXXXX del año dos mil XXXXXX.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MUNICIPALIDAD DE TRELEW  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 29/2021**

**DETALLE DE LA LICITACIÓN**

**NOMBRE DE LA LICITACIÓN:** "COMPRA DE CANASTAS NAVIDEÑAS"  
**ÁREA SOLICITANTE:** SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ACCIÓN COMUNITARIA.  
**DESTINO:** FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS.  
**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL (\$ 8.700.000,00).  
**EXPEDIENTE N°:** 7417/2021  
**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).  
**ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:** COORDINACIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL — SAN MARTIN Y PASAJE EL CALLEJÓN DEL GATO — PLANTA BAJA.  
**GARANTÍA DE OFERTA:** UNO POR CIENTO (1%) DE LA OFERTA  
**GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:** DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR ADJUDICADO.  
**FECHA DE APERTURA:** 10 de diciembre de 2021.  
**HORA DE APERTURA:** 12:00 horas.  
**APERTURA DE OFERTAS:** DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y COMPRAS — RIVADAVIA N° 390 — 2° PISO  
**CONSULTA DE PLIEGOS:** DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y COMPRAS — RIVADAVIA N° 390 — 2° PISO — HASTA DOS DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA FECHA DE APERTURA EN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HS.  
**PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** POR MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW — RIVADAVIA N° 390 — HASTA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2021 Y HASTA LAS ONCE HORAS (11:00 hs.).

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

N° 3218 – 8-9-21: Incrementétese el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2021 en la suma de \$ 45.890.959,14, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 a 12 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución. Fijese el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Trelew del año 2021 en la suma de \$ 9.013.578.376,48, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al nro. 10 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución.

N° 3696 - 12-10-21: Adjudicar la oferta presentada por la firma Hotel Touring Club de Fernández Manuela Josefa, Fernández Luis y Fernández Rafael, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden por la suma de \$ 101.775. Adjudicar la oferta presentada por la firma Cadena de Hoteles RH S.A., en relación al ítem 2, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 464.310, Expte. 6801/21, destinado a la contratación del servicio de alojamiento a 57 personas abocadas a la organización de la carrera del Turismo Nacional que se desarrollará en la localidad los días 13, 14, 15, 16 y 17 de octubre del corriente año.

N° 3817 – 22-10-21: Designar como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a las personas que se detallan seguidamente, conforme Clases y funciones que para cada caso se indica, para desempeñar tareas administrativas y operativas, a partir del 1 de octubre de 2021 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 7092/21: Eduardo Héctor García, DNI. 20.094.860, legajo 6069, Clase O1, Coordinación Desarrollo Territorial; Manuela Alejandra Saria, DNI. 25.710.356, legajo 6260, Clase A1, Programa Defensa Civil y Seguridad; Marcela Colín, DNI. 22.203.029, legajo 6778, Clase O1, Coordinación de Gestión Urbana; Andrea Roxana Paz, DNI. 34.766.676, legajo 6901, Clase A1, Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria; Cynthia Janet Huenelaf, DNI. 32.801.373, legajo 6813, Clase A1, Coordinación de Acción Social; Eliana Cristina Ulloga, DNI. 26.848.806, legajo 6703, Clase A1, Coordinación de Acción Social y Norma Natalia Bustos, DNI. 28.055.254, legajo 6073, Clase O1, Coordinación General de Logística y Servicios.

N° 3872 – 29-10-21: Adjudicar la oferta presentada por la firma Intermix SRL, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 900.000, Expte. 6617/21, destinado al alquiler de una pala cargadora.

N° 3905 – 4-11-21: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Milagros Ailen Reyes Lefipan, DNI. 41.957.106, por el término de tres meses, contados a partir del 1 de octubre de 2021, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 79.200, Expte. 5173/21.

N° 3906 - 4-11-21: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto con la Sra. Gisel Alejandra Hernández, DNI. 37.860.421, que se encuentra registrado bajo el N° 869, Tomo 3, Folio 113, con fecha 4 de agosto del año 2021, en el

Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 253.000, a partir del 1 de octubre el corriente año, Expte. 5122/21.

N° 3907 - 4-11-21: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto con la Sra. Lucía Noemí Gallardo, DNI. 36.322.184, que se encuentra registrado bajo el N° 859, Tomo 3, Folio 113, con fecha 4 de agosto del año 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 238.000, a partir del 1 de octubre el corriente año, Expte. 5116/21.

N° 3908 - 4-11-21: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto con la Sra. Marianela Ayelén Martínez, DNI. 34.403.831, que se encuentra registrado bajo el N° 867, Tomo 3, Folio 113, con fecha 4 de agosto del año 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 248.000, a partir del 1 de octubre el corriente año, Expte. 5117/21.

N° 3909 - 4-11-21: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto con el Sr. Marcos Agustín Velázquez, DNI. 37.860.335, que se encuentra registrado bajo el N° 871, Tomo 3, Folio 113, con fecha 4 de agosto del año 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 248.000, a partir del 1 de octubre el corriente año, Expte. 5123/21.

N° 3910 - 4-11-21: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto con el Sr. Néstor Lucas Artilles, DNI. 38.300.630, que se encuentra registrado bajo el N° 870, Tomo 3, Folio 113, con fecha 4 de agosto del año 2021, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 258.000, a partir del 1 de octubre el corriente año, Expte. 5119/21.

N° 3911 – 4-11-21: Adjudicar la oferta presentada por la firma Buenas Compras SAS, en relación a los ítems 1 a 27 en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 1.426.569. Adjudicar la oferta presentada por la firma Fel-Pa SRL, en relación a los ítems 28 y 30, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 117.600, Expte. 6196/21, destinado a la adquisición de alimentos para Centros Juveniles y Jardines Maternales.

N° 3912 – 4-11-21: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Ángel Emilio Montero, DNI. 13.836.533, por el término de cinco meses, contados a partir del 1 de agosto de 2021, ven-

ciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 100.000, Expte. 6509/21.

N° 3913 – 4-11-21: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Patricia Lil Minicucci, inscripción N° 125.517, por la actividad de alquileres de viviendas. Dicha exención tendrá vigencia a partir del período 2021-06, Expte. 4662/21.

N° 3914 – 4-11-21: Otorgar a la Sra. Wanda Rebeca Neipan, DNI. N° 38.800.873, un subsidio por la suma de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 6843/21.

N° 3915 – 4-11-21: Otorgar a la Sra. Melisa Mariel González, DNI. 32.801.310, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagadero en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 5373/21.

N° 3917 – 4-11-21: Asignar la mayor función a cargo de Sub Programa Impuestos al Parque Automotor del Programa Recaudación dependiente de la Coordinación de Rentas, Secretaría de Hacienda, a la agente Romina Gisel Ríos Colombil, legajo 5930, a partir del 12 de octubre de 2021 hasta el 1 de noviembre de 2021 inclusive, por encontrarse su titular la agente Silvia Noelia Epulef, legajo 5449, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 7045/21.

N° 3918 – 4-11-21: Asignar la mayor función a cargo del Sub Programa Rendiciones dependiente del Programa Contaduría de la Coordinación de Administración, Secretaría de Hacienda, a la agente Dominique De Cicco, legajo 6131, a partir del 15 de noviembre de 2021 y hasta el 6 de diciembre de 2021 inclusive, por encontrarse su titular la agente Sandra Ester Martínez, legajo 3874, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 7106/21.

N° 3919 – 4-11-21: Autorizar la mayor función a cargo del Programa Despacho Secretaría Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, a la agente Cithya Anabella Pérez, legajo 6503, a partir del 25 de octubre de 2021 y hasta el 17 de diciembre de 2021 inclusive, por encontrarse su titular la agente Mercedes del Carmen Vidal, legajo 3943, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 7121/21.

N° 3920 – 4-11-21: Adjudicar la Licitación Pública 8/2021 Convenio Específico para la Ejecución del Proyecto "Paseo Puente Hendre", Municipalidad de Trelew, Provincia del Chubut, ubicación: calle Lolenko y Oris de Roa, a oferta N° 2 presentada por la empresa "Cacema Construcciones S.A.", por un monto de ejecución de obra de \$ 24.842.895,92, a mes base agosto de 2021, con un plazo de ejecución de obra de 150 días corridos, siendo la oferta un 28,03% superior al presupuesto oficial, Expte. 4017/21.

N° 3921 – 4-11-21: Adjudicar la oferta presentada por la firma Montecatini S.A.S. por Acciones Simplificada, en relación a los ítems 41, 61, 72 y 74 en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 52.070. Adjudicar la oferta presentada por la firma Perpat S.A.S. 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 20, 23, 25, 26, 50, 51, y 52 en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 115.876,75, Expte. 5529/21, destinado a la adquisición de insumos de gas para la capacitación de Instalador Gasista 2° que se llevará a cabo en el Centro de Formación Profesional N° 653, Expte. 5529/21.

N° 3922 – 4-11-21: Aprobar los certificados de obra redeterminados N° 1 a N° 3 inclusive por la suma total de \$ 1.096.691,49, Expte. 5969/21, tendiente a la ejecución de la obra "Boulevard Salvador Allende", ubicación: Acceso Salvador Allende, Trelew.

N° 3923 – 4-11-21: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Enrique Ramón Santos, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 347.360, Expte. 6690/21, destinado a la compra de cubiertas para camión hidrogirúa.

N° 3924 – 4-11-21: Aprobar el pago correspondiente al mes de julio de 2021, a los 150 becarios del programa Fortalecimiento Social, percibiendo cada uno la suma de \$ 5.000, Expte. 321/21.

N° 3926 – 4-11-21: Apruébese la documentación correspondiente a los pliegos e bases y condiciones de la Licitación Pública N°

25/2021, tendiente a la ejecución de la obra "Construcción de nueve viviendas de dos dormitorios en la localidad de Trelew", ubicación: ciudad de Trelew. Dispóngase el llamado a Licitación Pública N° 25/2021 fijando el presupuesto oficial en la suma de \$ 23.500.435,35, mes base mayo de 2021, siendo el plazo de ejecución de 540 días corridos, contados a partir de la fecha de la orden de inicio de los trabajos impartida por la Municipalidad de Trelew, Expte. 7054/21.

N° 3927 – 4-11-21: Aprobar la contratación directa, tendiente a la ejecución de la obra "Reparación de calzada de hormigón y rejas pluviales", ubicación calle Canal y Fuerte San José, a la empresa Cacema Construcciones S.A., por el monto cotizado de \$ 1.248.803,20, siendo el plazo de ejecución de la obra de 30 días corridos contados a partir de la fecha de la orden de inicio de los trabajos impartida por la Municipalidad de Trelew, Expte. 6327/21.

N° 3928 – 4-11-21: Rectificar el artículo 1° de la Resolución N° 131/20 el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1°: Designar en la Clase Coordinador de Gestión Operativa dependiente de la Coordinación General de Intendencia, como personal de planta política, al agente Luis Fabián Carrasco, DNI. 22.453.681, legajo 4594, a partir del 2 de enero de 2020 hasta tanto se resuelva lo contrario, dejándose constancia de que se hará reserva de cargo en la Clase Operativo O4 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 7040/21.

N° 3929 – 4-11-21: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Climent Roberto Daniel, en relación a los ítems 1 a 10, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 98.738,49, Expte. 5840/21, destinado a la adquisición de pinturas para acondicionar el edificio de la Coordinación de Salud.

N° 3930 – 4-11-21: Adjudicar la oferta presentada por la firma La Industrial S.A., en relación a los ítems 7 y 9 en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 25.490,30. Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Moreira, Juan Carlos, en relación a los ítems 1 a 6, 8 y 10 a 13 en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 159.541,50, Expte. 6649/21, destinado a la adquisición de materiales para la fabricación de aparatos de calistenia, instalados en la Plaza Alfredo García.

N° 3931 – 4-11-21: Proceder a la contratación directa con la firma Automotores Fiorasi y Corradi S.A., por la reparación de la unidad vehicular identificada como Volkswagen Vento dominio JUT 852, legajo 210, por la suma de \$ 708.692,40, Expte. 6998/21.

N° 3933 – 5-11-21: Otorgar a la Sra. Gabriela Soledad Baluera, DNI. 23.215.547, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 6871/21.

N° 3934 – 5-11-21: Otorgar al Sr. Damián Norberto Ojeda, DNI. 38.800.572, un subsidio por la suma de \$ 30.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 6910/21.

N° 3935 – 5-11-21: Adjudicar la oferta presentada por la firma Sarkis SRL, en relación a los ítems 1 a 7, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden por la suma de \$ 672.160, Expte. 5613/21, destinado a la adquisición de uniformes de trabajo.

N° 3936 – 5-11-21: Asignar en la clase 30 horas titulares, a la Sra. Daniela Patricia Muñoz, DNI. 22.453.596, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, para desempeñar funciones en la Coordinación de Salud, dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete, a partir del 1 de octubre de 2021 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 7098/21.

N° 3937 – 5-11-21: Dejar sin efecto, a partir del 14 de octubre de 2021, la designación otorgada mediante Resolución 2497/21, al agente Cristian José Arrese, legajo 5727, como asesor de gabinete en la Clase Jefe de Sub Programa para prestar funciones en el Programa Principal Intendencia, como personal de planta política. Designar a dicho agente en la Clase Jefe de Programa Centro de Atención al Vecino, dependiente de la Coordinación de Desarrollo Territorial, de la Coordinación General Agencia Coordinación de Desarrollo Territorial, Programa Principal Intendencia, a partir del 14 de octubre de 2021 y hasta tanto se re-

suelva lo contrario, por lo expuesto en los considerandos que anteceden, Expte. 7052/21.

N° 3938 - 5-11-21: Dejar sin efecto, a partir del 14 de octubre de 2021, la designación otorgada mediante Resolución 141/20, al agente Braulio Germán Giménez, legajo 6212, en la Clase Jefe de Programa Voluntariado Social Barrial Trelew Primero, dependiente de la Coordinación de Desarrollo Territorial, de la Coordinación General Agencia Coordinación de Desarrollo Territorial, Programa Principal Intendencia, como personal de planta transitoria del escalafón municipal. Designar a dicho agente como asesor de gabinete en la Clase Coordinador para prestar funciones en la Coordinación General Agencia Coordinación de Desarrollo Territorial, como personal de planta política, a partir del 14 de octubre de 2021 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 7047/21.

N° 3939 - 5-11-21: Proceder a la contratación directa con la firma Indasyc S.A. por la compra de un container para ubicar y utilizar en el predio donde se realizan las plantaciones denominadas parcelas productivas de Barrio Inta en el marco del Programa de Asistencia para la Mejora de los Gobiernos Locales "Municipios de Pie" y por la suma de \$ 1.550.000, Expte. 5781/21.

N° 3940 - 5-11-21: Designar en la Clase Profesional P1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, a la Sra. Agustina Barone, DNI. 32.538.050, para cumplir funciones en el Programa Principal Intendencia, a partir del 1 de octubre de 2021 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 7206/21.

N° 3941 - 5-11-21: Otorgar a la Sra. Estela Elizabeth Zalazar, DNI. 30.809.002, un subsidio por la suma de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 7202/21.

N° 3942 - 5-11-21: Otorgar a la Sra. Mercedes Rosario Arce, DNI. 14.106.394, un subsidio por la suma de \$ 20.000, pagadero en dos cuotas de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 4361/21.

N° 3943 - 5-11-21: Otorgar al Sr. Alberto Pascual Ortega, DNI. 28.236.411, un subsidio por la suma de \$ 24.000, que será abonado en dos cuotas de \$ 12.000, destinados a gastos generales, Expte. 4398/21.

N° 3946 - 5-11-21: Otorgar a las seis personas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 60.000, percibiendo cada una la suma de \$ 10.000, pagadero en dos cuotas de \$ 5.000, en concepto de gastos generales, Expte. 6054/21: María Soledad González, DNI. 31.020.380; Ángela Luz Kucich, DNI. 43.079.910; Graciela Lefinao, DNI. 25.710.380; Pamela Jaqueline Loyola, DNI. 43.618.032; Rubén Marcos Nahuelquir, DNI. 29.260.132 y Karina Noemí Zalazar, DNI. 37.395.015.

N° 3947 - 5-11-21: Otorgar al Sr. Marcos Daniel Durán, DNI. 27.563.337, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagadero en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 6130/21.

N° 3948 - 5-11-21: Otorgar al Sr. Pedro Catrileo, DNI. 14.540.201, un subsidio por la suma de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 6598/21.

N° 3949 - 5-11-21: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Norma Patricia Escobar, DNI. 32.801.201, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2021, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 129.600, Expte. 4458/21.

N° 3950 - 5-11-21: Aprobar la suma de \$ 6.122.168,34, para ser afectada al pago de las becas establecidas mediante Resolución 261/05 y ratificada por Ordenanza N° 9415/05 que crea el Programa Sistema de Estacionamiento Medido (SEM) Aprendizaje Laboral, a los beneficiarios del mes de octubre del corriente año, Expte. 1113/21.

N° 3951 - 5-11-21: Disponer la suma de \$ 2.419.450,80, para ser afectada al pago de las becas establecidas mediante Resolución 2135/18 que crea el Programa de Capacitación y Aprendizaje Laboral (ex SEM), a los beneficiarios del mes de octubre del corriente año, Expte. 1114/21.

N° 3952 - 5-11-21: Designar a la agente Lucía Estela Rezk, legajo 5259, en la Clase Jefe de Sub Programa Control y Gestión, dependiente del Programa Obras por Contrato de la Coordinación de Obras, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de octubre de 2021, y hasta tanto se resuelva lo contrario, dejando constancia que se hará reserva de cargo en la Clase Profesional P3 del personal de planta permanente del escalafón municipal. Asignar a dicha agente el adicional por tareas activas permanentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64° inc. b) del CCT, modificado por Ordenanza 12733, a partir del 1 de octubre de 2021 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 6782/21.

N° 3953 - 5-11-21: Aprobar la liquidación del Plan Empleo Trelew correspondiente al mes de octubre del corriente año, a los 1375 beneficiarios, por la suma total de \$ 6.774.887, Expte. 590/21.

N° 3954 - 5-11-21: Aprobar el pago por el mes de octubre a los 221 beneficiarios del Programa de Capacitación y Entrenamiento al Mundo Laboral, por la suma total de \$ 1.761.438, Expte. 576/21.

N° 3955 - 5-11-21: Aprobar el pago de las becas correspondientes al "Programa Aprendizaje Laboral" Programa Fortalecimiento del Sector de la Construcción", creado por Resolución N° 3738/09, correspondiente al mes de octubre del corriente año, por la suma total de \$ 1.386.444, Expte. 592/21.

N° 3956 - 5-11-21: Otorgar al Sr. Ciro Franco Barrionuevo, DNI. 29.692.137, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagadero en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 6630/21.

N° 3957 - 5-11-21: Aprobar la devolución de los fondos transferidos por la Secretaría de Trabajo de la Provincia del Chubut a este Municipio y que se encuentran sin ejecución por la suma total de \$ 66.000, Expte. 6976/21, por el cual se aprobó el pago para la asistencia de 278 trabajadores nucleados bajo el sindicato de la UOCRA.

N° 3958 - 5-11-21: Otorgar al Sr. Ariel Enrique Rodríguez, DNI. 21.661.290, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagadero en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 6449/21.

N° 3959 - 5-11-21: Transferir, a partir de la fecha de la presente Resolución, la licencia de taxi N° 150, afectada a prestar el Servicio de Transporte de Pasajeros con Reloj Taxímetro en parada de Taxis denominada "Marina", a favor de la Sra. Ángela Noelia Santos, DNI. 28.682.070, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente. La Dirección Municipal de Transporte procederá a dar de baja al legajo N° 150, perteneciente al Sr. Gabriel Dos Santos Pereira, Expte. 7191/21.

N° 3960 - 10-11-21: Designar a cargo de la Secretaría de Hacienda al Secretario de Coordinación de Gabinete Sr. Norberto Gustavo Yauhar, DNI. 14.281.781, a partir del 10 de noviembre de 2021 a las 08:00 horas y hasta la fecha de reintegro de su titular, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 3961 - 10-11-21: Aprobar el pliego de bases y condiciones para la Licitación Pública N° 28/21 "Alquiler de una máquina excavadora". Disponer el llamado para la Licitación Pública N° 28/21, con un presupuesto oficial de \$ 8.500.000 y fijando el valor de los pliegos en la suma de \$ 3.000. Fijar la fecha y hora del acto de apertura para el día 26 de noviembre de 2021, a las 12:00 horas en la Dirección de Licitaciones y Compras, sita en calle Rivadavia N° 390, 2° piso de Trelew, Expte. 5334/21.

N° 3962 - 10-11-21: Aprobar lo actuado en el Expte. 7043/21, en cuanto a la Primera Redeterminación de Precios de la Obra: "Mantenimiento Vial primer semestre 2021", ubicación zona centro y áreas aledañas, ciudad de Trelew, por las consideraciones expresadas. Fijar como nuevo monto de contrato redeterminado a julio de 2021, la suma de \$ 8.025.918,32, Expte. 7043/21.

N° 3963 - 10-11-21: Adjudicar la oferta presentada por la firma Abercar SRL, en relación a los ítems 1 y 2, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 152.460, Expte. 6351/21, destinado la reparación de la máquina Dresser legajo 03.

N° 3964 – 10-11-21: Adjudicar la oferta presentada por la firma Cerasoli Alfredo Cerazoli Bizio S.H. en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 124.915, Expte. 5439/21, destinado a la compra de parabrisas para camiones.

N° 3965 – 10-11-21: Aprobar el cuadro comparativo de economías y demasías nro. 1, el cual determina un incremento de \$ 147.859,51, quedando el nuevo monto de contrato modificado en la suma de \$ 6.833.071,51 y que corresponde a la obra Boulevard Salvador Allende, ubicación Acceso Salvador Allende, Trelew, Concurso de Precios N° 01/2021, la cual fue adjudicada a la empresa "Arteco S.A.", Expte. 7258/21 y 1345/21.

N° 3967 – 10-11-21: Adjudicar la oferta presentada por la firma Fel-Pa SRL, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 998.030, Expte. 7323/21, destinado a la compra de bolsas de nylon.

N° 3968 – 10-11-21: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Adrián Horacio Valiña, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 192.500, Expte. 6798/21, destinado a la adquisición de tapabocas con logo.

N° 3969 – 10-11-21: Aprobar la baja de siete beneficiarios y al alta de otros siete beneficiarios del Programa de Becas Auxiliares de Salas Jardines Maternales Municipales. Aprobar la modificación de los anexos IV al VI de la Resolución N° 2738/21, los cuales quedarán redactados según los anexos I al III de la presente Resolución, Expte. 5023/21.

N° 3970 – 10-11-21: Otorgar a la Sra. Jéssica Janet Villarroel, DNI. 35.381.887, un subsidio por la suma de \$ 20.000, que será abonado en dos cuotas de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 6353/21.

N° 3971 – 10-11-21: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Dagfal, Gastón Exequiel, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 585.000, Expte. 7085/21, destinado a la compra de 300 pecheros para el personal del Sistema de Estacionamiento Medido.

N° 3972 – 10-11-21: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Roberto Daniel Climent, en relación a los ítems 2, 3, 7, 8, 9, 11 y 12, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 28.763,10. Adjudicar la oferta presentada por la firma Perpat SAS, en relación a los ítems 1, 4, 5 y 10, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 100.707,28, Expte. 6415/21, destinado a la adquisición de insumos de pinturería y de electricidad.

N° 3973 – 10-11-21: Aprobar la devolución de los fondos transferidos por la Secretaría de Trabajo de la Provincia del Chubut y que se encuentran en ejecución por la suma total de \$ 66.000, Expte. 6977/21, por el cual se aprobó el pago para la asistencia de 252 trabajadores nucleados bajo el sindicato de la UOCRA.

N° 3974 – 10-11-21: Desafectar del ejercicio 2021, la suma de \$ 137.000, que fuera imputada en la cuenta 405, servicios, Programa Despacho Secretaría, Programa Principal Planificación, Obras y Servicios Públicos, conforme a los considerandos que anteceden, Expte. 4794/21, por el cual se aprobó el contrato a favor del Sr. Gastón Sebastián Murillo Pérez, DNI. 38.147.430.

N° 3975 – 10-11-21: Desafectar del ejercicio 2021, la suma total de \$ 150.000, que fuera imputada en la cuenta nro. 405, servicios, Programa Despacho Secretaría, Programa Principal Planificación, Obras y Servicios Públicos, la suma de \$ 120.000 por los meses de septiembre a diciembre y la suma de \$ 30.000 por el mes de agosto en la medida que se realiza la devolución conforme a los considerandos que anteceden, Expte. 4789/21, por el cual se aprobó el contrato a favor de la Sra. Brenda Giselle Grenier, DNI. 37.550.840.

N° 3976 - 10-11-21: Desafectar del ejercicio 2021, la suma total de \$ 150.000, que fuera imputada en la cuenta nro. 405, servicios, Programa Despacho Secretaría, Programa Principal Planificación, Obras y Servicios Públicos, la suma de \$ 120.000 por los meses de septiembre a diciembre y la suma de \$ 30.000 por el mes de agosto en la medida que se realiza la devolución conforme a los considerandos que anteceden, Expte. 4778/21, por el

cual se aprobó el contrato a favor de la Sra. Erika Johana Gioia, DNI. 37.550.730.

N° 3977 - 10-11-21: Desafectar del ejercicio 2021 la suma total de \$ 125.000, que fuera imputada en la cuenta nro. 405, servicios, Programa Despacho Secretaría, Programa Principal Planificación, Obras y Servicios Públicos, conforme a los considerandos que anteceden, Expte. 4793/21, por el cual se aprobó el contrato a favor del Sr. Rodrigo David Manavella, DNI. 37.149.466.

N° 3978 - 10-11-21: Desafectar del ejercicio 2021, la suma total de \$ 76.800, que fuera imputada en la cuenta nro. 2083, servicios, Programa Seguridad y Monitoreo, Coordinación Control y Prevención Ciudadana, Programa Principal Secretaría de Gobierno, conforme a los considerandos que anteceden, Expte. 4561/21, por el cual se aprobó el contrato a favor del a Sra. Daiana Idalia Haros, DNI. 38.147.691.

N° 3979 – 10-11-21: Designar al Sr. Franco Darío Carrizo, DNI. 36.760.328, en la Clase Jefe de Programa Cooperativismo y Mutualidades dependiente de la Coordinación de Economía Social de la Coordinación General Agencia de Desarrollo Productivo y Social, Programa Principal Intendencia, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de octubre de 2021 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 6934/21.

N° 3980 – 10-11-21: Otorgar a la Sra. Silvia Anahí Ríos, DNI. 24.449.621, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 7248/21.

N° 3981 – 10-11-21: Dejar sin efecto el adicional por función de inspector, más el adicional por horario rotativo, al agente Aldo Rodolfo Bujer, legajo 4317, Clase Administrativo A4 del personal de planta permanente del escalafón municipal, a partir del 1 de noviembre de 2021, Expte. 7257/21.

N° 3982 – 10-11-21: Asignar el adicional por tareas activas permanentes de acuerdo a lo establecido en el Art. 64° inc. b) del CCT, al agente Javier Francisco Mc Leod, legajo 2199, quien reviste en la clase Jefe de Sub Programa como personal de planta permanente del escalafón municipal, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 3354/21.

N° 3983 – 10-11-21: Autorizar la mayor función a cargo del Programa Recursos Humanos de la Secretaría de Gobierno, al agente Maximiliano Javier Bouquet, legajo 6600, a partir del 9 de noviembre de 2021 y hasta el 15 de noviembre de 2021 inclusive, por encontrarse su titular Ana Cecilia Lillo, legajo 6495, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 7309/21.

N° 3984 – 11-11-21: Otorgar al Sr. Osvaldo Badolvksy, DNI. 18.656.192, un subsidio por la suma de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 7377/21.

N° 3985 – 11-11-21: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma de \$ 30.000, percibiendo cada una la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 7128/21: Andrés Alexis Sáez, DNI. 33.261.326 y Mario Esteban Opazo, DNI. 24.449.317.

N° 3986 – 11-11-21: Otorgar a la Sra. Irene Millar, DNI. 14.973.379, un subsidio por la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 6927/21.

N° 3987 - 11-11-21: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma de \$ 30.000, percibiendo cada una la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 7216/21: Cristian Gabriel Curiqueo, DNI. 40.384.193 y Claudio Javier Raúl Fritz, DNI. 42.020.114.

N° 3988 – 11-11-21: Otorgar al Sr. Adan Hernán Salinas, DNI. 33.478.309, un subsidio por la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 7300/21.

N° 3989 – 11-11-21: Otorgar al Sr. Ángel Mario Gómez, DNI. 22.934.665, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 7358/21.

N° 3990 – 11-11-21: Otorgar a la Sra. Melanie Pilar Contreras, DNI. 44.716.700, un subsidio por la suma de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 5434/21.

N° 3991 – 11-11-21: Otorgar al Sr. Mario Eulogio Jaramillo, DNI. 25.710.170, un subsidio por la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 7220/21.

N° 3992 – 11-11-21: Otorgar al Sr. Rodrigo Agustín Evans, DNI. 43.477.222, un subsidio por la suma de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 6375/21.

N° 3993 – 11-11-21: Otorgar al Sr. Pedro Zebinden, DNI. 42.969.625, un subsidio por la suma de \$ 25.000, destinados a gastos generales, Expte. 7378/21.

N° 3994 – 11-11-21: Otorgar al Sr. Sergio Javier Romero, DNI. 25.030.090, un subsidio por la suma de \$ 60.000, que será abonado en dos cuotas de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 7254/21.

N° 3995 – 11-11-21: Otorgar al Sr. Carlos Ariel Tolín Roberts, DNI. 41.525.548, un subsidio por la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 5863/21.

N° 3996 – 11-11-21: Otorgar a la Sra. Karen Rocío Olivera, DNI. 43.371.665, un subsidio por la suma de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 6953/21.

N° 3997 – 11-11-21: Otorgar al Sr. Fernando Andrés Rivera Araya, DNI. 93.098.525, un subsidio por la suma de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 5481/21.

N° 3998 – 11-11-21: Otorgar al Sr. Juan de la Cruz Pacheco, DNI. 31.958.786, un subsidio por la suma de \$ 60.000, que será abonado en dos cuotas de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 7298/21.

N° 3999 – 11-11-21: Otorgar a la Sra. Micaela Lucía Andrade, DNI. 41.735.400, un subsidio por la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 7241/21.

N° 4000 – 11-11-21: Aprobar el contrato de servicios de asesoramiento y actualización de contenido e imagen institucional a celebrar con la Agencia de Comunicaciones León Bs.As. S.A., representada por el presidente del Directorio Sr. Gerondi Bruno Alberto, DNI. 29.668.493, por el término de 3 meses contados a partir del 1 de octubre de 2021, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma de \$ 2.178.900, Expte. 7225/21.

N° 4001 – 11-11-21: Otorgar al Sr. Jonathan Alejandro Soto, DNI. 36.650.821, un subsidio por la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 5862/21.

N° 4002 – 11-11-21: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma de \$ 40.000, percibiendo cada una la suma de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 7286/21.

N° 4003 – 11-11-21: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 30.000, percibiendo cada una la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 7138/21: Michael Julio Argel, DNI. 38.804.170 y Yamila Edith Coli, DNI. 31.136.122.

N° 4004 – 11-11-21: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 30.000, percibiendo cada una la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 7144/21: Magdalena Fernández, DNI. 16.214.735 y Gladis Beatriz Gil, DNI. 22.453.676.

N° 4005 – 11-11-21: Otorgar al Sr. Carlos Andrés Vidal Bañares, DNI. 39.440.397, un subsidio por la suma de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 5433/21.

N° 4006 – 11-11-21: Otorgar al Sr. Miguel Antonio Serenelli, DNI. 28.870.455, un subsidio por la suma de \$ 60.000, pagadero en dos cuotas de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 7185/21.

N° 4007 – 11-11-21: Otorgar a la Sra. Vanesa Loscar, DNI. 26.067.886, un subsidio por la suma de \$ 24.000, pagadero en dos cuotas de \$ 12.000, destinados a gastos generales, Expte. 6795/21.

N° 4008 – 12-11-21: Aprobar el pago correspondiente al mes de octubre de 2021, a los 400 becarios del Programa de Becas Capacitación Laboral Trelew, percibiendo cada uno la suma de \$ 5.000, Expte. 2606/21.

N° 4009 - 12-11-21: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 40.000, percibiendo cada una la suma de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 7396/21: Arian Lautaro España, DNI. 41.628.987 y Rosario Aldana Luna, DNI. 44.083.993.

N° 4010 – 12-11-21: Otorgar a la Sra. Karina Elizabeth Fiorotto, DNI. 37.147.813, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagadero en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 7123/21.

N° 4011 – 12-11-21: Proceder a la contratación directa con la firma Vía Bariloche S.A., conforme lo establece la cláusula cuarta del contrato de suministro de pasajes terrestres, registrado en el Tomo 3, Folio 88, bajo el N° 466 de fecha 22 de abril de 2021, para la emisión de pasajes terrestres que serán utilizados por los señores funcionarios, empleados y/o ciudadanos que por razones justificadas deban trasladarse a distintos puntos de país, Expte. 7412/21.

N° 4012 – 12-11-21: Otorgar al Sr. Darío Andrés Hube, DNI. 26.334.052, un subsidio por la suma de \$ 20.000, que será abonado en dos cuotas de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 6364/21.

N° 4013 – 12-11-21: Otorgar a la Fundación Amigos de la Astrofísica, representado por su presidente Sr. Vito Antonio Saraniti Marrapodi, DNI. 12.720.167 y el tesorero Sr. Rubén Daniel Laferte, DNI. 27.194.839, un subsidio por la suma de \$ 230.000, destinados a solventar gastos de traslado de una cúpula para la sala del observatorio y gastos de realización de la estructura metálica para protección de la misma durante el traslado desde la ciudad de Brandsen hasta la ciudad de Trelew, Expte. 6979/21.

N° 4014 – 12-11-21: Proceder a la contratación directa con la firma Roca Marcelo Alejandro y Troaiani Maximiliano Soc. Secc. IV de la Ley 19550, por la compra de invernáculos, urea y semillas, destinados al Programa Nacional – Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales para la Emergencia Social y por la suma de \$ 1.664.000, Expte. 3885/21.

N° 4015 - 15-11-21: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Miguel Ángel Arzán, DNI. 32.220.238, por el término de cuatro meses, contados a partir del 1 de septiembre de 2021, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 68.000, Expte. 5468/21.

N° 4016 - 15-11-21: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Marisa Estela Molina, DNI. 18.614.609, por el término de dos meses, contados a partir del 1 de noviembre de 2021, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 40.000, Expte. 6821/21.

N° 4017 - 15-11-21: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Rocío Anabel Saldivia, DNI. 37.150.620, por el término de cuatro meses, contados a partir del 1 de septiembre de 2021, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 72.000, Expte. 5480/21.

N° 4018 – 15-11-21: Desafectar del ejercicio 2021 la suma total de \$ 54.000, que fuera imputada en la cuenta nro. 9060, servicios, Programa Turismo, Coordinación de Turismo, Programa Principal Secretaría de Coordinación de Gabinete, conforme a los considerandos que anteceden, Expte. 4722/21, por el cual se aprobó el contrato de servicios a favor de la Sra. Natalia Andrea Curín, DNI. 26.544.153.

N° 4019 – 15-11-21: Adjudicar la oferta presentada por la firma Technical Computers SRL, en relación a los ítems 1 a 3, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la

suma de \$ 574.520, Expte. 6644/21, destinado a la adquisición de cuatro PC de escritorio, cuatro monitores y 4 impresoras.

N° 4020 – 15-11-21: Aceptar, a partir del 27 de octubre de 2021, la renuncia interpuesta por la agente María José Koenig, legajo 4404, en la Clase Administrativa A5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, con funciones en el Programa Turismo, dependiente de la Coordinación de Turismo, Expte. 7174/21.

N° 4021 – 15-11-21: Rechazar la solicitud de licencia sin goce de haberes a la agente Diana Elizabeth Vargas, legajo 4883, Clase Administrativo A3 del personal de planta permanente del escalafón municipal, que tramita por Expte. 6651/21.

N° 4022 – 15-11-21: Aceptar, a partir del 1 de noviembre de 2021, la renuncia interpuesta por la agente Paola Yanina Montenegro, legajo 4669, en Clase Operativa O2 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 7364/21.

N° 4023 – 15-11-21: Otorgar a la Sra. Jennifer Geraldine Maza, DNI. 42.408.920, un subsidio por la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 4940/21.

N° 4024 – 15-11-21: Otorgar a la Sra. Leticia Paola Jara, DNI. 35.099.859, un subsidio por la suma de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 6481/21.

N° 4025 – 15-11-21: Otorgar al Sr. Matías Sebastián Molina, DNI. 38.518.166, un subsidio por la suma de \$ 40.000, pagadero en dos cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 7327/21.

N° 4026 – 15-11-21: Adjudicar la oferta presentada por la firma Compañía Comercial y Financiera Patagónica S.A.S., en relación a los ítems 6, 8, 15, 16 y 17 en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 11.722,28. Adjudicar la oferta presentada por la Sucesión de Gómez Gregorio Osvaldo, en relación a los ítems 1, 2, 3, 9, 10, 13 y 14, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden por la suma de \$ 92.940. Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Vázquez, Roberto Luis, en relación a los ítems 4, 5 y 12, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 2.135, Expte. 6563/21, destinado a la adquisición de artículos de librería.

N° 4027 – 16-11-21: Otorgar a la Sra. Sabrina Ayelén Haros, DNI. 43.826.228, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagadero en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 6881/21.

N° 4028 – 16-11-21: Otorgar al Sr. Fernando Daniel Lefimi, DNI. 38.807.099, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagadero en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 6882/21.

N° 4029 – 16-11-21: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Jorge Arturo Lino, en relación a los ítems 1 y 2, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, pro la suma de \$ 136.000, Expte. 6820/21.

N° 4030 – 16-11-21: Adjudicar la oferta presentada por la firma Sarkis SRL, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, pro la suma de \$ 2.531.970, Expte. 5623/21, destinado a la compra de botines de seguridad.

N° 4031 – 16-11-21: Otorgar a la Sra. Estela Lorena Villagra, DNI. 28.055.271, un subsidio por la suma de \$ 20.000, pagadero en dos cuotas de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 5994/21.

N° 4032 – 16-11-21: Desafectar del ejercicio 2021 la suma total de \$ 86.400, que fuera imputada en la cuenta nro. 307, servicios, Sub Programa Despacho, Programa Principal Hacienda, conforme a los considerandos que anteceden, Expte. 4479/21, por el cual se aprobó el contrato de servicios a favor del Sr. Alexis Maximiliano Schanz, DNI. 24.133.666.

N° 4033 - 16-11-21: Desafectar del ejercicio 2021 la suma total de \$ 5.000, que fuera imputada en la cuenta nro. 549, servicios, Programa Atención Social, Programa Principal Desarrollo Social y Acción Comunitaria, conforme a los considerandos que ante-

ceden, Expte. 1749/21, por el cual se otorgó un subsidio al Sr. Raúl Alejandro Barrientos, DNI. 31.136.373.

N° 4034 – 17-11-21: Otorgar a la Sra. Leila Verónica Lacoma, DNI. 22.418.408, un subsidio por la suma de \$ 40.000, pagadero en dos cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 7022/21.

N° 4035 – 17-11-21: Rectificar el Art. 2° de la Resolución N° 2829/21, que quedará redactado de la siguiente manera: "el Contrato de Servicios a celebrar con la Sra. Ruiz Díaz Carmen Gisele, DNI. 29.134.989, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2021, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 216.000, que será abonada en seis cuotas fijas, mensuales, iguales y consecutivas de \$ 36.000 cada una de ellas para los meses de julio a diciembre del año 2021, conforme al modelo de contrato que como anexo se agrega formando parte integrante del presente acto, por lo expuesto en los considerandos que anteceden", Expte. 4788/21.

N° 4036 - 17-11-21: Desafectar del ejercicio 2021 la suma total de \$ 54.000, que fuera imputada en la cuenta nro. 9060, servicios, Programa Turismo, Coordinación de Turismo, Programa Principal Secretaría de Coordinación de Gabinete, conforme a los considerandos que anteceden, Expte. 4723/21, por el cual se aprobó el contrato de servicios a favor de la Sra. Natalia Ayelén Henríquez, DNI. 34.488.606.

N° 4037 – 17-11-21: Otorgar un subsidio por la suma de \$ 15.000, a favor del Sr. Enrique Marina, DNI. 23.485.422, que serán destinados a solventar los gastos e estadía, traslado y demás egresos que demandó la participación de su hija en el 5° Torneo Nacional de Tenis, organizado por la AAT (Asociación Argentina de Tenis) que se realizó en Neuquén los días 18 a 22 de octubre del corriente año, Expte. 6669/21.

N° 4038 – 17-11-21: Otorgar un subsidio por la suma de \$ 20.000, a favor de la Srta. Ana Laura Lewis, DNI. 37.147.465, que serán destinados a solventar los gastos de estadía, traslado y demás egresos que demandó viajar a la concentración con la Selección Argentina de Beach Handball en la ciudad de Buenos Aires, los días 6 al 11 de octubre del corriente año, Expte. 6768/21.

N° 4039 – 17-11-21: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Patricia Magda Giráldez, inscripción N° 125.918, por la actividad de venta al por menor de libros y publicaciones. Dicha exención tendrá vigencia a partir del período 11/2021, Expte. 7340/21.

N° 4040 - 17-11-21: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Haro Bello Analía Verónica, DNI. 25.710.278, por el término de cuatro meses, contados a partir del 1 de septiembre de 2021, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 68.000, Expte. 5494/21.

N° 4041 – 17-11-21: Otorgar a la Sra. Nancy Roxana Beatriz Arriegada, DNI. 28.682.277, un subsidio por la suma de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 6458/21.

N° 4042 – 17-11-21: Eximir del pago del impuesto al parque automotor, al contribuyente Daniel González, DNI. 14.973.116, respecto del vehículo de su propiedad dominio AE-964-SS, a partir del mes de octubre de 2021, todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ordenanza 9932 y su modificatoria N° 10069, por ser ex combatiente de la guerra de Malvinas, Expte. 7180/21.

N° 4043 – 17-11-21: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Juan Carlos Moreira, en relación a los ítems 9 a 15, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por a suma de \$ 167.035,33, Expte. 6659/21, destinado a la adquisición de materiales para reacondicionar las instalaciones del Centro Deportivo Diego Armando Maradona (ex CE.DE.TRE.).

N° 4044 – 17-11-21: Otorgar un subsidio por la suma de \$ 20.000, a favor de la Srta. Sofia Tania Dragonetti, DNI. 39.823.505, que serán destinados a solventar los gastos de estadía, traslado y demás egresos que demandó viajar a la concentración con la Selección Argentina de Beach Handball en la

ciudad de Buenos Aires, los días 6 al 11 de octubre del corriente año, Expte. 6769/21.

N° 4045 – 17-11-21: Designar al Ingeniero Nelson Eduardo Williams, DNI. 16.421.093, legajo 4153, como miembro del Organismo Municipal Regulador de los Servicios Públicos (OMRESP), como personal de planta política, a partir del 1 de agosto de 2021 y hasta el 1 de mayo de 2022, por lo expuesto en los considerandos que anteceden, Expte. 5593/21.

N° 4046 – 17-11-21: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 555/21 en la Clase Jefe de Programa Mesa de Entradas y Recepción Intendencia dependiente de la Coordinación General Intendencia, a la agente Karen Elizabeth Bustos, legajo 6847, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 15 de noviembre de 2021, Expte. 6737/21.

N° 4047 – 17-11-21: Proceder a la contratación directa con la firma Abercar SRL, por la compra de un tractor agrícola desinado a realizar labores con productores de frutas y verduras en el marco del Programa de Asistencia para la Mejora de los Gobiernos Locales "Municipios de Pie" y por la suma de \$ 5.300.000, Expte. 5295/21.

N° 4048 – 17-11-21: Aceptar, a partir del 1 de noviembre de 2021, la renuncia interpuesta por la agente Rosa Liliana Brebbia, legajo 5070, en la clase 10 horas titulares del personal de planta transitoria del escalafón municipal, quien presta servicios en el Programa Deportes dependiente de la Coordinación de Deportes, Expte. 7512/21.

N° 4049 – 17-11-21: Dejar sin efecto, a partir del 15 de noviembre de 2021, la designación otorgada mediante Resolución N° 175/20, a la agente Gladys Mabel Montesino, legajo 4702, como asesor de gabinete en la clase Jefe de Sub Programa, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, correspondiendo reubicarla en la Clase Operativo O4 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 7508/21.

N° 4050 - 17-11-21: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 163/20, al agente Fernando Javier Aguilante, legajo 6241, como asesor de gabinete en la clase Coordinador, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 15 de noviembre de 2021, Expte. 7506/21.

N° 4051 – 17-11-21: Aceptar, a partir del 1 de diciembre de 2021, la renuncia presentada por el agente Hugo Ramón Ruibal, legajo 2723, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, en la Clase Profesional P5, del personal de planta permanente del escalafón municipal, con funciones en el Programa Inspección y Certificaciones, dependiente de la Coordinación de Obras, Expte. 7313/21.

N° 4052 – 17-11-21: Otorgar a la Sra. Brenda Lea Castro, DNI. 34.766.780, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagadero en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 2777/21.

N° 4053 – 17-11-21: Otorgar a la Sra. Audelina Tardon, DNI. 21.661.095, un subsidio por la suma de \$ 10.000, que será abonado en dos cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 2598/21.

N° 4054 – 17-11-21: Designar como personal jornalizado a la Sra. Yanina de Luján Castillo, DNI. 28.983.610, a partir del 18 de octubre y hasta el día 31 de diciembre de 2021 inclusive, para prestar funciones en el Programa Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Expte. 7032/21.

N° 4055 – 17-11-21: Asignar el adicional por tareas activas permanentes, de acuerdo a lo establecido por el art. 64° inc. b) del CCT, modificado por Ordenanza N° 12733, al agente Néstor Fabio Orellano, legajo 6030, quien reviste en la Clase Jefe de Programa Terminal y Aeropuerto, dependiente de la Secretaría de Gobierno, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 11 de agosto de 2021 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 6792/21.

N° 4056 – 17-11-21: Desafectar del ejercicio 2021 la suma total de \$ 68.400, que fuera imputada en la cuenta 1539, servicios, Sub Programa Desarrollo Territorial y Relaciones Intermunicipales, Coordinación General Agencia de Desarrollo Territorial,

Programa Principal Intendencia, conforme a los considerandos que anteceden, Expte. 5058/21, por el cual se aprobó el contrato a favor de la Sra. Vanina de los Ángeles Cheuquehuala, DNI. 37.860.711.

N° 4057 – 17-11-21: Otorgar al Sr. Jonathan Agustín Ramos, DNI. 40.739.377, un subsidio por la suma de \$ 20.000, destinados a solventar gastos generales, Expte. 7503/21.

N° 4058 – 17-11-21: Otorgar a la Sra. Camila Giselle Pedraza, DNI. 44.001.109, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 7485/21.

N° 4059 – 17-11-21: Otorgar a la Sra. Rocío Florencia López Napoli, DNI. 34.523.635, un subsidio por la suma de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 5904/21.

N° 4060 – 17-11-21: Otorgar al Sr. Francisco Waldemar Alarcón, DNI. 37.180.389, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 7488/21.

N° 4061 – 18-11-21: Otorgar al Sr. Ángel Joel Cejas, DNI. 43.477.170, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 7441/21.

N° 4062 – 18-11-21: Otorgar a la Sra. Andrea Belén Santa Cruz, DNI. 38.805.931, un subsidio por la suma de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 7464/21.

N° 4063 – 18-11-21: Crear, a partir de la presente Resolución, el fondo fijo del Programa Administración, dependiente de la Secretaría de Gobierno, por un monto de \$ 100.000, para gastos menores inherentes al área. Designar como responsable del mismo a la Sra. Andrea Verónica Vázquez, DNI. 30.883.583, Expte. 7444/21.

N° 4064 – 18-11-21: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 50.000, percibiendo cada una la suma de \$ 25.000, destinados a gastos generales, Expte. 7033/21: Estefany del Carmen Palma, DNI. 34.488.749 y Mauricio Vargas, DNI. 29.294.022.

N° 4065 – 18-11-21: Aprobar la contratación directa de la firma Juan José Grenillon, en concepto de publicidad institucional, banner publicitario en sitio web [www.patagoniaproductivatv.com.ar](http://www.patagoniaproductivatv.com.ar), difusión de actividades institucionales, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, por la suma de \$ 480.000, Expte. 6713/21.

N° 4066 - 18-11-21: Aprobar la contratación directa de la firma Tabarez, María Florencia, en concepto de publicidad institucional en FM 102.1 Mhz, en el programa Destino Turismo, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, por la suma de \$ 300.000, Expte. 6829/21.

N° 4067 - 18-11-21: Aprobar la contratación directa de la firma Radiodifusora 3 SRL, en concepto de publicidad institucional, difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, en Radio 3 AM 780 Mhz, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, por la suma de \$ 3.600.000, Expte. 6670/21.

N° 4068 - 18-11-21: Aprobar la contratación directa de la firma Brenda Loreley Czabanyi, en concepto de publicidad institucional, banner publicitario en sitio web [www.cattus.com.ar](http://www.cattus.com.ar), cobertura y realización piezas audiovisuales, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, por la suma de \$ 450.000, Expte. 6714/21.

N° 4069 – 18-11-21: Adjudicar la oferta presentada por la firma Procampo SRL, en relación al ítem 2 en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 20.000. Adjudicar la oferta presentada por la Sra. Norma Beatriz Casner, en relación a los ítems 1, 3 y 4, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, pro la suma de \$ 122.248, Expte. 5872/21, destinado a la adquisición de materiales de construcción para stock.

N° 4070 – 18-11-21: Otorgar al Sr. Claudio Martín Coronel, DNI. 31.261.266, un subsidio por la suma de \$ 8.000, destinados a gastos generales, Expte. 4962/21.

N° 4071 – 18-11-21: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar la colocación en plazo fijo desde la cuenta corriente 229340-36 Banco del Chubut S.A., Coordinación de Rentas, Fondo Estimulo de \$ 4.000.000, a 65 días en el Banco del Chubut S.A. y a la orden conjunta del Coordinador de Tesorería y del Coordinador de Administración de la Municipalidad de Trelew, Expte. 7567/21.

N° 4072 – 18-1-21: Adjudicar la oferta presentada por la firma Compañía Comercial y Financiera Patagónica S.A.S., en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 254.995, Expte. 6869/21, destinado a la adquisición de resmas de papel.

N° 4073 – 18-11-21: Otorgar al Sr. Roni Germán Cariñanco, DNI. 42.020.020, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagadero en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 5616/21.

N° 4074 – 18-11-21: Otorgar a la Sra. Marcela del Carmen Castillo, DNI. 28.236.042, un subsidio por la suma de \$ 90.000, pagadero en tres cuotas de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 6608/21.

N° 4075 – 18-11-21: Otorgar a la Sra. Isabel América Martina Triviño, DNI. 29.416.522, un subsidio por la suma de \$ 60.000, pagadero en tres cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 3284/21.

N° 4076 – 18-11-21: Adjudicar la oferta presentada por la firma Montecatini S.A.S. por Acciones Simplificada, en relación a los ítems 5, 9, 17, 20 y 22, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 18.640. Adjudicar la oferta presentada por la Sra. Norma Isabel Pugh, en relación a los ítems 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 21, 23, 24, 25, 26 y 27, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 175.694,07, Expte. 6189/21, destinado a la adquisición de materiales para la nueva conexión de agua e instalación de tanques de agua en el jardín maternal anexo Pichi Ayelén.

N° 4077 – 18-11-21: Declarar desierta la Licitación Pública N° 23/21, "Compra de Cinco (5) Invernaderos (macro-túneles)", en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. Realizar una contratación directa por la compra de cinco (5) invernaderos tipo macro túnel, según dicta el art. 28 inc. 3) de la Ordenanza 6370 modificada por Ordenanza 11947, Expte. 5501/21.

N° 4078 – 18-11-21: Adjudicar la Licitación Pública N° 20/2021 Convenio Especifico para la Ejecución del Proyecto "Ejecución Rotonda Vial Encuentro Calles Musters, Centenario y Cacique Nahuelquir" Plan Argentina Hace, ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, a la oferta nro. 1 presentada por la empresa Rutasur S.A., por un monto de \$ 39.067.217,53, a mes base septiembre de 2021, con un plazo de ejecución de obra de 180 días corridos, siendo la oferta un 5,76% superior al presupuesto oficial, Expte. 6238/21.

N° 4079 – 18-11-21: Asignar en la Clase 25 horas titulares, a la Sra. Ale. Janet Macarena, DNI. 37.149.441, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, para desempeñar funciones en el Programa de Inclusión Ciudadana de la Coordinación de Inclusión Ciudadana, dependiente de la Coordinación General Políticas Integradoras, Programa Principal Intendencia, a partir del 1 de octubre de 2021 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 7096/21.

N° 4080 – 18-11-21: Adjudicar la oferta presentada por la firma Buenas Compras S.A.S. en relación a los ítems 1 a 13, en un todo de acuerdo a los considerados que anteceden por la suma de \$ 947.160, Expte. 7345/21, destinado a la adquisición de alimentos para la Asociación Civil Mamá Leonas.

N° 4081 – 18-11-21: Asignar el adicional por Tareas Activas Permanentes de acuerdo a lo establecido en el Art. 64° inc. b) del CCT, modificado por Ordenanza 12733, a la agente Analía Tatiana Nahuelquir, legajo 7077, quien reviste en la Clase Jefe de Sub Programa Centro Integral de la Mujer, dependiente del Programa Área de la Mujer y Género de la Secretaría de Coordinación de Gabinete, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 6895/21.

N° 4083 – 18-11-21: Otorgar al Sr. Carlos Oscar Huincaleo, DNI. 38.804.461, un subsidio por la suma de \$ 30.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 4867/21.

N° 4084 – 18-11-21: Otorgar a la Sra. Ema Silvia Villagra, DNI. 20.095.430, un subsidio por la suma de \$ 24.000, pagadero en dos cuotas de \$ 12.000, destinados a gastos generales, Expte. 5205/21.

N° 4085 – 18-11-21: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 50.000, percibiendo cada una la suma de \$ 25.000, destinados a gastos generales, Expte. 7532/21: Lucía Micaela García Vázquez, DNI. 42.970.070 y José María Zebinden, DNI. 28.540.695.

N° 4086 – 18-11-21: Transferir a partir de la fecha de la presente Resolución, la licencia de taxi nro. 158, afectada a prestar el Servicio de Transporte de Pasajeros con Reloj Taxímetro en parada de taxis denominada "San Martín", a favor del Sr. Julio Omar Oliveros, DNI. 14.296.004, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente. La Dirección Municipal de Transportes procederá a dar de baja al legajo nro. 158, perteneciente al Sr. Hugo Omar Barrera, Expte. 7357/21.

N° 4087 – 19-11-21: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución 337/20 en la Clase Jefe de Sub Programa Redes y Soporte Técnico del Programa Redes dependiente de la Coordinación de Informática, Secretaría de Hacienda, al agente Hugo Federico Flores, DNI. 31.055.145, legajo 6887, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 16 de noviembre de 2021, Expte. 7544/21.

N° 4088 – 19-11-21: Otorgar a la Sra. Claudia Silvana Barboza, DNI. 23.201.502, un subsidio por la suma de \$ 30.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 6359/21.

N° 4089 – 19-11-21: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Jéssica Yamila Fabbro, DNI. 38.800.988, por el término de cuatro meses, contados a partir del 1 de septiembre de 2021, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 100.000, Expte. 7410/21.

N° 4091 – 23-11-21: Otorgar a la Sra. Deborah Jaqueline Trinidad, DNI. 40.837.945, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagadero en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 5659/21.

N° 4092 – 23-11-21: Otorgar a la Sra. Aldana Alejandra López Carbone, DNI. 38.801.344, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagadero en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 6521/21.

N° 4093 – 23-11-21: Otorgar a la Sra. Gimena Daiana Cortez, DNI. 36.393.109, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagadero en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 6348/21.

N° 4094 – 23-11-21: Otorgar al Sr. Damián Ezequiel Duarte, DNI. 42.479.213, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagadero en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 6936/21.

N° 4095 – 23-11-21: Proceder a la contratación directa con el Sr. Carlos Alberto Pereyra, por la suma total de \$ 2.160.000, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. Proceder a la contratación directa con la firma Ironbox S.A., por la suma total de \$ 2.784.000, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, Expte. 7101/21, destinado al alquiler de una pala cargadora y un camión batea para el plan de obra de mantenimiento y mejoramiento red vial 20201, enripiado, perfilado, nivelación de calzada en barrios Inta. Amaya, Menfa y Corradi.

N° 4096 – 23-11-21: Adjudicar la oferta presentada por Evans, Williams SAS, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden por la suma total de \$ 219.020, Expte. 6870/21, destinado a la adquisición de vidrios laminados y perfiles.

N° 4097 – 23-11-21: Desafectar del ejercicio 2021 la suma total de \$ 5.000, que fuera imputada en la cuenta 549, subsidios, Programa Atención Social, Programa Principal Desarrollo Social

y Acción Comunitaria, conforme a los considerandos que anteceden, Expte. 5193/21, por el cual se otorgó un subsidio al Sr. Javier Augusto Graieb, DNI. 16.193.152.

N° 4098 - 23-11-21: Desafectar del ejercicio 2021 la suma total de \$ 61.200, que fuera imputada en la cuenta 1539, Servicios, Sub Programa Desarrollo Territorial y Relaciones Intermunicipales – Coordinación Desarrollo Territorial, Programa Principal Intendencia, conforme a los considerandos que anteceden, Expte. 5094/21, por el cual se aprobó el contrato de servicios a favor de la Sra. Maira Ayelén Roldán, DNI. 35.604.060.

N° 4099 - 23-11-21: Desafectar del ejercicio 2021 la suma total de \$ 57.600, que fuera imputada en la cuenta 2083, Servicios, Programa Seguridad y Monitoreo, Coordinación Control y Prevención Ciudadana, Programa Principal Secretaría de Gobierno, conforme a los considerandos que anteceden, Expte. 4569/21, por el cual se aprobó el contrato de servicios a favor del Sr. Juan Carlos Mancuche, DNI. 31.197.694.

N° 4100 – 23-11-21: Otorgar al Sr. Tomás Maximiliano Felices, DNI. 42.969.819, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagadero en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 4143/21.

N° 4101 – 23-11-21: Aprobar el acuerdo de pago entre la Municipalidad de Trelew y el Dr. Soto Payva Pleticosich, Diego Alejandro, en concepto de servicios prestados como contralor médico durante los meses de septiembre 2020 a octubre 2021 inclusive, por la suma de \$ 686.000, conforme a los considerandos anteriores.

N° 4102 – 23-11-21: Otorgar a la Sra. Susana Elizabeth Pichinán, DNI. 38.518.096, un subsidio por la suma de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 4865/21.

N° 4103 – 23-11-21: Otorgar al Sr. Carlos Javier Vega, DNI. 25.990.056, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagadero en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 1695/21.

N° 4104 – 23-11-21: Otorgar al Sr. Cristian Gustavo Lana, DNI. 24.133.680, un subsidio por la suma de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 6959/21.

N° 4105 – 23-11-21: Designar a la Sra. Mariana Ayelén Lagos, DNI. 36.392.770, en la Clase Jefe de Sub Programa Proyectos Viales, dependiente del Programa Ingeniería de la Coordinación de Planificación, Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de octubre de 2021 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 6954/21.

N° 4106 - 23-11-21: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Rodrigo Lisandro Ramírez, DNI. 36.650.985, por el término de dos meses, contados a partir del 1 de noviembre de 2021, ven-

ciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 38.400, Expte. 7288/21.

N° 4107 - 23-11-21: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Varisco Puerta, Larisa Mariana, DNI. 33.611.082, por el término de dos meses, contados a partir del 1 de noviembre de 2021, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 70.000, Expte. 7177/21.

N° 4108 – 24-11-21: Designar en la Clase Administrativo A1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, a la Sra. Verónica Beatriz Castro, DNI. 30.088.662, para cumplir funciones en la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, a partir del 1 de noviembre de 2021 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 7465/21.

N° 4109 – 24-11-21: Otorgar al Sr. Johnny Warner Pérez Plada, DNI. 94.983.147, un subsidio por la suma de \$ 24.000, que será abonado en dos cuotas de \$ 12.000, destinados a gastos generales, Expte. 4766/21.

N° 4110 – 24-11-21: Otorgar a la Sra. Mónica Graciela Medina, DNI. 26.344.144, un subsidio por la suma de \$ 14.000, pagadero en dos cuotas de \$ 7.000, destinados a gastos generales, Expte. 3461/21.

N° 4111 – 24-11-21: Otorgar al Sr. Jorge Daniel Gutiérrez, DNI. 17.857.402, un subsidio por la suma de \$ 12.000, destinados a gastos generales, Expte. 1657/21.

N° 4112 – 24-11-21: Otorgar al Sr. Luciano Tolosa, DNI. 38.552.376, un subsidio por la suma de \$ 20.000, pagadero en dos cuotas de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 6696/21.

N° 4113 – 24-11-21: Otorgar a la Sra. Anabela Fabiana Ferreyra, DNI. 37.909.399, un subsidio por la suma de \$ 20.000, pagadero en dos cuotas de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 6645/21.

N° 4114 – 24-11-21: Otorgar al Sr. Juan Carlos Corrales Morales, DNI. 94.820.169, un subsidio por la suma de \$ 14.000, que será abonado en dos cuotas de \$ 7.000, destinados a gastos generales, Expte. 1774/21.

N° 4115 – 24-11-21: Aprobar el pago correspondiente al mes de agosto de 2020 por la suma de \$ 1.854.000, en concepto de asistencia económica y social a los 309 obreros desempleados en la bolsa de empleo UOCRA, beneficiarios del Programa Impulsa, Expte. 7649/21.

N° 4116 – 24-11-21: Otorgar al Sr. Luis Alberto Bustos, DNI. 36.760.346, un subsidio por la suma de \$ 20.000, pagadero en dos cuotas de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 6147/21.